



Requisitos mínimos para la facturación

AGOSTO 2024



Requisitos mínimos para la facturación

La facturación es un documento que acredita la venta de un bien o la prestación de un servicio, es una de las obligaciones con la que cuentan los contribuyentes personas físicas o personas morales; con ella se amparan las transacciones comerciales y se cumple con las respectivas legislaciones fiscales.

A continuación, se detallan los requisitos mínimos que deben cumplirse para garantizar la correcta emisión y recepción de estos comprobantes:

- RFC del emisor.
- Régimen fiscal en que tributen conforme a la ley del ISR.
- Domicilio de expedición.
- Número de folio y sello digital del SAT.
- Sello digital del contribuyente.
- Fecha y lugar de expedición del comprobante.
- RFC del receptor.
- Nombre o razón social del receptor.
- Régimen fiscal del receptor.
- Código postal del domicilio fiscal del receptor.
- Uso del comprobante, de acuerdo con los catálogos del SAT.
- Descripción, cantidad y unidad de medida de bienes o servicios que ampara el comprobante.
- Valor unitario de cada bien o servicio, consignado en número.
- Importe total señalado en números y en letras.
- Forma de pago, ya sea en una sola exhibición o en parcialidades.
- Desglose de impuestos, cuando proceda, indicar el monto de los impuestos trasladados, desglosados por tasa, y el monto de los impuestos retenidos, si aplica.
- Método de pago, ya sea en efectivo, transferencia electrónica de fondos, cheque nominativo, tarjeta de débito o crédito, o monedero electrónico autorizado por el SAT.

Estos requisitos tienen como objetivo simplificar el proceso de facturación, reducir errores y mejorar la fiscalización. Es recomendable a la hora de emitir o recibir una factura se revise que cumpla con los requisitos establecidos en la ley para que de esta manera la operación que se realice sea acreditable ante la autoridad y no sea objeto de alguna sanción.

Contacta al equipo especializado de TLC Asociados en Impuestos Corporativos y asegura el cumplimiento fiscal de tu empresa.

“En TLC Asociados desarrollamos un equipo multidisciplinario de expertos en auditorías y análisis de riesgos para asesorar y promover el cumplimiento en operaciones de comercio exterior”.

Para más información o comentarios sobre esta publicación contacte a:

**División de Impuestos Corporativos
TLC Asociados S.C.**

tlc@tlcasociados.com.mx

Prohibida la reproducción parcial o total. Todos los derechos reservados de TLC Asociados, S.C. El contenido del presente artículo no constituye una consulta particular y por lo tanto TLC Asociados, S.C., su equipo y su autor, no asumen responsabilidad alguna de la interpretación o aplicación que el lector o destinatario le pueda dar.

IMPUESTOS CORPORATIVOS



MARCANDO EL PASO EN EL
COMPROMISO AL CUMPLIMIENTO DEL
COMERCIO EXTERIOR, FISCAL
Y ADUANAS

"QUE NUESTROS SERVICIOS Y
ASESORIA
SE VUELVAN TU MAYOR AHORRO"



